



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 23 de octubre de 2014. El Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0042/14	RESERPACK EXPRESS, SL	ART. 140.22 LOTT	2.001,00 EUROS
CC0050/14	RESERPACK EXPRESS, SL	ART. 140.34 LOTT	1.001,00 EUROS
CC0133/14	PROFODE, SL	ART. 142.20 LOTT	325,00 EUROS

• • •

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º BA0413/09, en materia de transportes. (2014083848)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondiente destinataria la notificación de resolución sancionadora definitiva correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento.

Mérida, a 23 de octubre de 2014. Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0413/09	HORMIGONES TIERRA DE BARROS, SL	ART. 141.19 LOTT	1.001,00 EUROS

• • •